

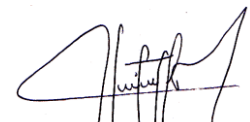
POLÍTICA PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL

HNA INGENIERÍA S.A.S se compromete firmemente a mantener un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de acoso en todas sus formas. La presente política busca garantizar este compromiso mediante una serie de principios y directrices fundamentales.

- Se define claramente el acoso laboral como cualquier comportamiento de un superior o compañero de trabajo que cause miedo, intimidación o angustia en un empleado, incluyendo maltrato verbal y descalificación, así como el acoso sexual que comprende cualquier acción no deseada de naturaleza sexual que afecte la dignidad de una persona en el trabajo.
- **HNA INGENIERÍA S.A.S** se compromete a implementar programas de capacitación y sensibilización para todos los empleados, con el objetivo de prevenir el acoso laboral y sexual. Además, en caso de que se presente una denuncia o se detecte un caso de acoso laboral y sexual, en cabeza del comité de convivencia se llevará a cabo una investigación imparcial y confidencial, tomando, si es el caso, medidas disciplinarias apropiadas si se confirma el acoso tal y como lo establece el Reglamento Interno de Trabajo y acorde a la ley. La privacidad de las partes involucradas será respetada en todo momento y se evitarán las represalias contra quienes denuncien acoso.
- Finalmente, y de acuerdo con la ley, establecemos claramente las sanciones por acoso laboral o sexual, que pueden ir desde memorandos hasta la terminación del contrato laboral, si hubiere lugar, dependiendo de la gravedad del caso.

En **HNA INGENIERÍA S.A.S** reafirmamos nuestro compromiso con esta política y con la creación de un entorno laboral seguro y respetuoso para todos los miembros de nuestra organización.

Revisada y actualizada enero de 2026



HECTOR HIGUERA NIÑO
GERENTE HNA INGENIERÍA SAS.